



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

SALTA, 28 FEB 2020

Nº . 0041

Expediente Nº 14.060/19

VISTO el expediente Nº 14.060/19 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Mecánica" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado actuante será el designado mediante Resolución del Consejo Superior Nº 284-CS-19.

Que mediante la Resolución FI Nº 722-D-19 se aceptó la inscripción de un único aspirante al cargo, Dr. Ing. Sergio Horacio Cristobal OLLER

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26º y 41º de la Resolución Nº 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Mecánica" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 17 de marzo de 2020, a horas 10:00

CONSTITUCIÓN DEL JURADO,

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Expediente N° 14.060/19

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 19 de marzo de 2020, a horas 10:00

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulante inscripto, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 0041 - D - 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa